

14516-80

Quito, Di 29 de Septiembre 19 de 1986

Señora Economista

Teresa Minuche de Mera

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con la presente sírvese encontrar una copia inscrita en el Registro Mercan
til correspondiente a la escritura de transferencia de participaciones de
la Compañia "Constructora GUADIANA CIA. LTDA".

Atentamente,

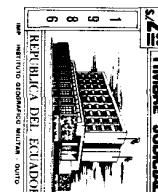
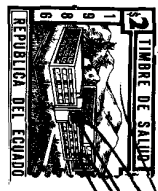
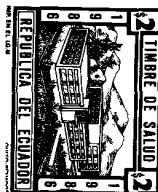
Alfonso Rodríguez Cruz
P. Ing. Alfonso Rodríguez Cruz

GERENTE

Guadiana Cia. Ltda.

22 DIC 86 09 54
SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES

GUERRERO C. LEONARDO

Y OTROS

A FAVOR DE:

ROQUE RODRIGUEZ

ROJAS.

CAPITAL: \$ 100.000,00

En la ciudad de Quito, Capital

de la República del Ecuador,

a siete (7) de NOVIEMBRE

de mil novecientos ochenta y

seis; ante mí el Notario doctor

Ulpiano Caybar Mora, comparecen:

por una parte los señores: Leo-

nardo Guerrero C., casado ;

Alfonso Rodríguez Sandoval ,

casado - ; Alfonso Rodríguez

Cruz, casado ; Leonidas Ro-

dríguez Rojas, casado ; todos

por sus propios derechos; y,

por otra parte el señor Roque Rodríguez Rojas, casado , por

sus propios derechos; ecuatorianos, mayores de edad, domici-

liados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y

obligarse, a quienes de conocer doy fé; y, dicen: que ele-

van a escritura pública el contenido de la minuta que me en-

tragan, cuyo tenor es el siguiente: " SEÑOR NOTA-

RI O.- En el Protocolo de escrituras públicas de la Nota-

ria a su cargo, sirvase constar la presente que contiene la

Autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria

de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONS-

TRUCTURA GUADIANA CIA. LTDA." por la cual se faculta la trans-

ferencia de participaciones , de conformidad con las siguientes

1 tes cláusulas: P R I M E R A .- ANTECEDENTES .- Mediante
2 escritura pública celebrada el diecinueve de marzo de mil
3 novecientos ochenta, ante el Notario Décimo del cantón Qui-
4 to, doctor Marco Vela Vasco se constituyó la Compañía "CONS-
5 TRUCTORA GUADIANA CIA. LTDA." con un capital de CIENTO MIL SU-
6 CRES (\$ 100.000,00) dividido en cien participaciones de un
7 mil sucres cada una, quedando el capital distribuido de la
8 siguiente forma : Alfonso Rodríguez Sandoval, treinta y cin-
9 co participaciones de un mil sucres cada una ; Ingeniero
10 Alfonso Rodríguez Cruz, treinta y cinco participaciones de
11 un mil sucres cada una; Ingeniero Leonardo Guerrero Castro,
12 quince participaciones de un mil sucres cada una ; Leonidas
13 Rodríguez Rojas , quince participaciones de un mil sucres
14 cada una.- S E G U N D A .- La Junta General Universal y
15 Extraordinaria de Socios de la Compañía "CONSTRUCTORA GUA-
16 DIANA CIA. LTDA.", reunida el día doce de marzo de mil no-
17 vecientos ochenta y seis resolvió con el consentimiento uná-
18 nime de los socios, y por tanto del capital social aceptar
19 como nuevo socio al señor Roque Rodríguez Rojas y autorizar
20 a que transfieran las participaciones de la siguiente for-
21 ma : el señor Leonardo Guerrero C. transfiere la totalidad
22 de sus participaciones a favor del señor Roque Rodríguez
23 Rojas , esto es quince participaciones ; el señor Alfonso
24 Rodríguez Sandoval transfiere veinte y dos participaciones
25 a favor del señor Roque Rodríguez Rojas ; el señor Alfonso
26 Rodríguez Cruz transfiere veinte y dos participaciones a
27 favor del señor Roque Rodríguez Rojas ; y , el señor Leo-
28

nidas Rodríguez Rojas transfiere tres participaciones a favor del señor Roque Rodríguez Rojas.- Todas las participaciones son de un mil sucres cada una.- Se deja expresa constancia que los socios que transfieren sus participaciones pusieron previamente a disposición de todos y que luego de su renuncia a cualquier derecho preferente, se resolvió en forma unánime la transferencia de participaciones.- -

T E R C E R A.- Como consecuencia de esta transferencia el capital de CIEN MIL SUCRES de la Compañía queda distribuido de la siguiente forma : Alfonso Rodríguez Sandoval trece participaciones; Ingeniero Alfonso Rodríguez Cruz trece participaciones; Leonidas Rodríguez Rojas doce participaciones; y, Roque Rodríguez Rojas sesenta y dos participaciones.-

Todas las participaciones son de un mil sucres cada una.- Este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios.-

C U A R T A .- Comparecen como cedentes los señores Leonardo Guerrero Castro, Alfonso Rodríguez Sandoval, Ingeniero Alfonso Rodríguez Cruz y Leonidas Rodríguez Rojas y como Cesionario al señor Roque Rodríguez Rojas, a fin de dejar constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de este acto de transferencia y cesión de participaciones y además para manifestar por parte de los socios que transfieren que han sido cancelados en el valor de sus participaciones y que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal. El certificado correspondiente se emitirá de inmediato y de acuerdo a la Ley. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (firmado) doctor Iván Gallegos D.- Matrícula número

seiscientos ochenta y seis.- Hasta aquí la minuta que los

comparecientes la ratifican íntegramente y en todas y cada una de sus partes, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratificaron y firmaron conmigo, en

unidad de acto, de todo lo cual doy fé.- (firmado) Leonardo

Guerrero C. - Cédula de identidad número once mil

veinte mil seiscientos sesenta y cinco . - Cédula Tributaria nú-

mero mil seiscientos y siete. - Papeleta de Votación

número mil quinientos y dos - ciento veinte y siete.-

(firmado) Alfonso Rodríguez S. - Cédula de identidad núme-

ro diez y siete mil quinientos cuarenta y cuatro mil

veinte y nueve.- Cédula Tributaria número mil quinientos

seis y ochenta y seis.- Papeleta de Votación número mil quinien-

ta y nueve.- Cédula Tributaria número mil quinientos y cinco.- (firmado) Ing. A. Ro-

dríguez Cruz.- Cédula de identidad número diez y siete mil

quinientos y cinco.- Cédula Tribu-

taria número mil quinientos diez y siete.- ochenta y seis.-

Papeleta de votación número mil quinientos y nueve.- mil quinientos y

(firmado) I. Rodríguez Rojas.- Cédula de identidad número diez

y siete mil quinientos treinta y seis mil quinientos cincuen-

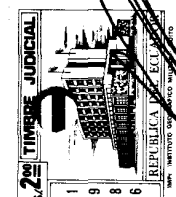
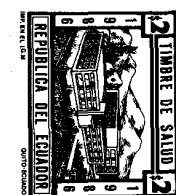
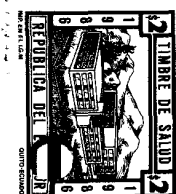
ta y tres.- Cédula Tributaria número mil quinientos y dos mil

quinientos diez y ocho.- Papeleta de Votación Número mil quinientos

y nueve.- Cédula Tributaria número mil quinientos y ocho.- (firmado) R. Rodríguez R.-

Cédula de identidad número diez y siete mil quinientos sesenta

y cuatro mil quinientos dos.- Cédula Tributaria número

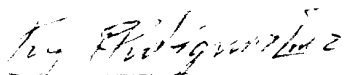


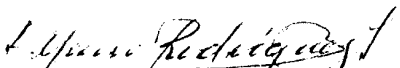
1. cero mil diez y ocho.- papeleta de votación número cero diez
2. y seis- trescientos diez y seis.- (firmado) Doctor Ulpia-
3. no caybar mora , Notario Quinto del Cantón Quito . --

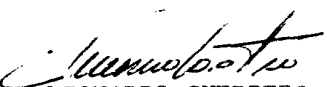
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "CONSTRUCTORA GUADIANA CIA. LTDA."

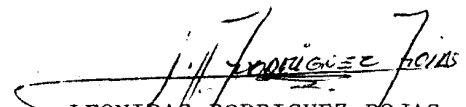
En Quito, a los doce días del mes de marzo de 1966, en el local, de la Compañía, ubicado en la Av. 10 de Agosto 1555, de esta ciudad, a las 16h00, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de la Compañía "CONSTRUCTORA GUADIANA CIA. LTDA.", señores: Alfonso Rodríguez Sandoval con 35 participaciones; Ing. Alfonso Rodríguez Cruz con 35 participaciones; Ing. Leonardo Guerrero Castro con 15 participaciones; y, Leonidas Rodríguez Rojas con 15 participaciones.- Todas las participaciones son de un mil sucres cada una.- Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan por unanimidad los socios.- Preside la sesión el señor Alfonso Rodríguez Sandoval y actúa como Secretario, el Gerente señor Ing. Alfonso Rodríguez Cruz.- El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión, ordenando que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, cual es: 1.- ACEPTACION DE NUEVO SOCIO Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: La Junta General en conocimiento del Orden del Día resuelve por unanimidad aceptar como nuevo socio al señor Roque Rodríguez Rojas y autorizar a los señores Leonardo Guerrero C. a que transfiera sus 15 participaciones a favor del señor Roque Rodríguez Rojas; Alfonso Rodríguez Cruz transfiera 22 participaciones a favor del señor Roque Rodríguez Rojas; Alfonso Rodríguez Sandoval transfiera 22 participaciones a favor del señor Roque Rodríguez Rojas, y señor Leonidas Rodríguez Rojas transfiera 3 participaciones a favor del señor Roque Rodríguez Rojas, dejando expresa constancia que los socios que transfieren sus participaciones pusieron previamente a disposición de todos y que luego de su renuncia a cualquier derecho preferente, se resolvió en forma unánime la transferencia de participaciones - Sin haber otro

punto de qué tratar se da un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, que luego es leída y aprobada sin modificaciones, por unanimidad.- Se levanta la sesión a las 17h00, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta General Universal y Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente.


ING. ALFONSO RODRIGUEZ CRUZ

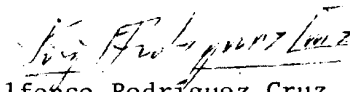

ALFONSO RODRIGUEZ SANDOVAL


ING. LEONARDO GUERRERO CASTRO


LEONIDAS RODRIGUEZ ROJAS

C E R T I F I C A D O

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "CONS-
TRUCTORA GUADIANA CIA. LTDA.", certifico que la Junta General Extraor-
dinaria de Socios de la Compañía, reunida el doce de marzo de 1986, en
tre otras cosas resolvió con el consentimiento unánime de los socios
y por tanto del capital social aceptar como nuevo socio al señor Roque
Rodríguez Rojas y autorizar a que transfieran las participaciones de la
siguiente forma: el señor Leonardo Guerrero C. transfiera la totalidad
de dos participaciones a favor del señor Roque Rodríguez Rojas, ésto es
15 participaciones; el señor Alfonso Rodríguez Sandoval transfiera 22
participaciones a favor del señor Roque Rodríguez Rojas; el señor Al-
fonso Rodríguez Cruz transfiera 22 participaciones a favor del señor
Roque Rodríguez Rojas; y, el señor Leonidas Rodríguez Rojas transfiera
3 participaciones a favor del señor Roque Rodríguez Rojas.- Todas las
participaciones son de un mil sucres cada una.- Se deja expresa cons-
tancia que los socios que transfieren sus participaciones pusieron pre-
viamente a disposición de todos y que, luego de su renuncia a cualquier
derecho preferente, se resolvió en forma unánime la transferencia de
participaciones. En virtud de esta transferencia el capital de CIENTO
MIL SUCRES de la Compañía queda distribuido de la siguiente forma:
Alfonso Rodríguez Sandoval 13 participaciones; Ing. Alfonso Rodríguez
Cruz 13 participaciones; Leonidas Rodríguez Rojas 12 participaciones;
y, Roque Rodríguez Rojas 62 participaciones.


Alfonso Rodríguez Cruz

MINISTERIO DE FINANZAS

JEFATURA DE RECAUDACIONES

Forma	No. 0548323
1R	NUMERO SECUENCIAL
	RECAUDACION DIRECTA

FECHA		
86	11	06
AÑO	MES	DÍA

1	R.U.C. No.
2	C. IDENTIDAD

NOMBRE O RAZON SOCIAL

ROQUE RODRIGUEZ

POR CONCEPTO DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA LAHIER GARRERO Y OTROS
POR 100.000,00

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
11127001	86	T fiscales	1.359,00
11127004	86	t salud	6,00
son mil trec eintos sesenat y cinco sueres			
AC			
TOTAL:			1.365,00

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIBIDOR

15 Enmendado.- Rodriguez.- todo.- VALE.-

16

17

18

19

20

se otorgó ante mi y en fé de

21

22 ello, confiero esta TERCERA copia certificada en los
23 mismos lugar y fecha de su celebración.

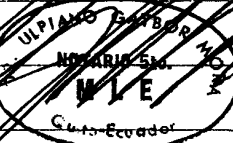
24

25

26

27

28





Notaría Décima
del Dr.
Mario Zambrano Saá

Avda. Tarquí 809
1er. piso

TELEFONOS:
Oficina 528-671
Domicilio 234-735

QUITO

1 R A Z O N : Tomé nota al margen de la escritura matriz

2 de Constitución de la Compañía " CONSTRUCTORA GUADIANA

3 CIA.LTDA. ", otorgada con fecha diecinueve de marzo de

4 mil novecientos ochenta, ante el Doctor Marco Vela V.,

5 cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo . La cesión o
6 transferencia de participaciones , en los términos con-

7 tantes en la presente escritura . - Quito , a 17 de No-

8 viembre de 1.986 . -

11 EL NOTARIO



DEL NOTARIO MARIO ZAMBRANO SAA
NOTARIO

Cantón Quito

15 Con este fecha se tomó nota al margen de la inscripción

16 número 329 del Registro Mercantil, de dieciocho de Abril

17 de mil novecientos ochenta, e fs. 795vts., tomo 111, co-

18 rrespondiente a la constitución de la compañía CONSTRUO

19 TORA GUADIANA CIA. LTDA., lo referente a la presente cesi-

20 ón de participaciones. - Quito, a diecinueve de Noviem-

21 bre de mil novecientos ochenta y seis. - EL REGISTRADOR



Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO